



INFORME DE DEVOLUCIÓN

Fecha: 21, 01, 14

Señores: Olva

De: OLVA TARAPOTO

Remito: 13-17513297

1.- El documento no pudo ser entregado al consignado por cuanto:

- Se Mudó
- No se acercaron a recoger a oficina
- Local vacío
- Dirección equivocada
- Consignado ausente
- Faltan datos (calle, Mz., Lte. Número, Urb.)
- Funciona otra empresa
- No concen al consignado
- No tienen ninguna relación con el consignado
- Se negaron a recibir
- No hubo nadie, se dejó aviso de visita
- Falleció

2.- Se procede a describir las características externas del inmueble:

Nº de pisos..... Puertas Ventanas

Color de paredes Nº Suministro

3.- Otras observaciones:

la direccion existe pero no hay el numero de casa se lo estaba llamando al telefono q' esta en el cargo. y no contesta.



Firma y Nombre legible

Operador: Luis Viera Gonzalez

GERENTE DE OPERACIONES

INFORME DE DEVOLUCION
REMITO N: 13-17513297



11317513297

CARGO ADJUNTO FOLIOS
PIURA COORD

OLVA COURIER
El courier más grande del Perú

CARGO



Piura, 10 de enero de 2014

Carta N° 638-GO&M-REC

Señor:

Francisco Gonzales Calderón

Jr. Recreo N° 902 - Banda de Shilcayo (tel. 959519092)

San Martín.-

Asunto: Reclamo asentado a través del Centro de Control de Operaciones

Nos dirigimos a usted en atención a su reclamo asentado a través del Centro de Control de Operaciones de la Concesionaria IIRSA Norte, respecto al aumento de la tarifa de peaje y la infraestructura de la carretera.

Con respecto al aumento de la tarifa en las unidades de Peaje administradas por la Concesionaria IIRSA Norte (Concesionaria), el Contrato de Concesión firmado entre la Concesionaria y el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, nos exige incrementar el valor de dicha tarifa, a partir del 10 de enero de 2014. Es importante mencionar que la totalidad del dinero recaudado en las unidades de peajes es administrado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

En relación a la infraestructura de la carretera, la Concesionaria atiende diligentemente el mantenimiento y conservación de toda la carretera IIRSA Norte conforme estipulado en el Contrato de Concesión, a fin de asegurar la transitabilidad y seguridad de los usuarios. Sin perjuicio de ello, existen sectores que presentan problemas geotécnicos, los cuales deben ser resueltos a través de la ejecución de obras de mayor alcance; en tal sentido, nos encontramos realizando los trámites necesarios en coordinación con el MTC para la ejecución de estas obras.

Finalmente, la Concesionaria IIRSA Norte trabaja permanentemente para brindar a los usuarios de la carretera un servicio de calidad, por lo que agradecemos su comunicación y lo invitamos a visitar nuestra página web www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria y sus beneficios. Asimismo, informarle que nuestro Centro de Control de Operaciones – CCO (Tel. 073-323204, RPM #0064044, RPC 989008811), brinda atención las 24 horas del día, todos los días del año.

Atentamente,

GERMÁN VANEGAS VARGAS
Concesionaria IIRSA Norte S.A.

